

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Sebastián de Soto Rioja Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de marzo de 2011 (BOE de 20 de abril de 2011), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y la Normativa para la Regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Sebastián de Soto Rioja, con DNI 29775461-Y, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» en el Departamento «Antón Menger».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto que recaiga resolución

expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 20 de septiembre de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Miguel Rodríguez Rodríguez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 3 de mayo de 2011 (BOE de 23 de mayo de 2011), para la provisión de la plaza núm. DF000255 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Geodinámica Externa», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Miguel Rodríguez Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad número 44259448-L, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Geodinámica Externa», adscrita al Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 22 de septiembre de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.